EXPERIENCIA RUP GUAINIA
FUNDACIÓN ONIX

ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
LICITACION PUBLICA No. 06 DE 2019

OBJETO: contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA, debidamente habilitadas, en los departamentos que cuenten con proyectos de extensión agropecuaria conforme a los planes departamentales de extensión agropecuaria – PDEA, adoptados por Asamblea

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

GRUPO III - GUAINIA

PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	INTEGRANTE	Porcentaje de Participación (%)	Objeto	Folio RUP No.	Folio Soporte No.	Clasificador de bienes y servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Facturado en ($) (Total Contrato a Origen)	Valor Facturado en SMMLV Actualizado (Afectado por Porcentaje de Participación)
FUNDACION ONIX-AVC	ASODEAGRO	15	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA DE 100 FAMILIAS CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA, POTOSI, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	12		701215-701415-701416-931419	1/02/2014	30/09/2014	$ 190.000.000	308,44
FUNDACION ONIX-AVC	MINISTERIO DE AGRICULTURA	26	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	asistencia tecnica para el fortalecimiento de las capacidades y sistemas productivos de pequeños productores en cultivos de hortalizas y maiz en el Municipio de Guachucal (N).	22		701415-701416-701417-701418-861015-931419	23/11/2015	18/07/2016	$ 630.000.000	913,77
FUNDACION ONIX-AVC	FUNDEINCO	29	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CON ENFOQUE DE GENERO CON LA PARTICIPACION DE 163 MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL Y SANDONA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	27		701215-701415-701416-701417-701418-861015-931419	1/04/2016	16/01/2017	$ 228.974.900	332,11
FUNDACION ONIX-AVC	SOCODEVI	33	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	32-33		701019-701215-701415-701416-701417-701418-861015-931419	15/02/2016	30/12/2016	$ 383.171.511	555,27
FUNDACION ONIX-AVC	MINISTERIO DE AGRICULTURA	25	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	FORTALECIMIENTO TECNICO Y SOCIAL DE 17 ASOCIACIONES, OPTIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	18-19-20-21		701415-701416-701417-701418-861015-931419	11/12/2015	31/12/2016	3.074.500.000,00	359,32
												TOTAL SMMLV	**2468,91**

NOTA: EL CONTRATO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA EXPERIENCIA DE NARIÑO LE SUMA EL SALDO A GUAINIA SMMLV 359,32

EDWIN FABINA VALENCIA TORRES
PROPONENTE FUNDACION ONIX-AVC
NIT 900598965

SEMBRANDO FUTURO EN EL CAMPO

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 0182014

En la ciudad de Pasto, el día diez (10) del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron en las instalaciones de ASODEAGRO, las siguientes personas: el Señor(a): Gustavo Gilberto Calvache Benavides como CONTRATANTE y representante legal de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL, ASODEAGRO, legalmente constituida, con NIT. No. 900295327-3 y el Señor(a) JIMENA ISABEL GAMBOA C.C No. 36.752.594 de Pasto N, Representante Legal de la FUNDACION ONIX AVC, actuando en calidad de CONTRATISTA, se reunieron con el fin de liquidar el Contrato No: 0182014

OBJETO DEL CONTRATO: ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION HORTOFRUTICOLA DE 100 FAMILIAS CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DE CORDOBA, POTOSI, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES:

1. Realizar la caracterización de 100 fincas beneficiarias del proyecto
2. Realizar estudios de suelos a los 100 predios
3. Adquirir y entregar 300 plántulas de hortalizas a cada beneficiario
4. Realizar el acompañamiento técnico a los 100 productores en cada una de las unidades productivas.
5. Establecer 100 unidades productivas, donde se implemente las ECAs y se desarrolle lo inherente al manejo de plagas y enfermedades, fertilización orgánica y química.
6. Realizar la compra y entrega de insumos y herramientas para los 100 nucleos para realizar las ECAs.
7. Realizar la entrega de 200 canastillas plásticas para la cosecha
8. Realizar un plan de negocios en cada Municipio.
9. Elaborar y entregar cartillas de BPA en cultivo de hortalizas
10. Realizar giras técnicas locales
11. Suministro de agro insumos y materiales para dinamizar la producción hortofrutícola de 100 productores.
12. Realizar las ECAs en las diferentes temáticas definidas.
13. Acompañamiento técnico a los 100 productores

SEMBRANDO FUTURO EN EL CAMPO

VLR. DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CT
($ 190.000. 000 M/CT)

FECHA DE INICIACION: 1 de Febrero 2014
FECHA DE FINALIZACION: 30 de Septiembre 2014
CALIDAD DEL SERVICIO: Bueno
CUMPLIMIENTO: 100% Ejecutado

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibido y liquidación y dejamos constancia que: 1) El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido por el CONTRATANTE a satisfacción. 2) En la presente acta de recibido y liquidación del contrato No. 018-2014, Están incluidos todos los valores por Servicios prestados.

En constancia de lo anterior dan por liquidado definitivamente el contrato No. 018-2014, y se firma por las partes,

Gustavo Gilberto Calvache B.
C.C. 12.996.932
CONTRATANTE
ASODEAGRO
NIT. 900295327-3

Jimena Isabel Gamboa
C.C. 36.752.594
CONTRATISTA
FUNDACION ONIX AVC

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 20150990 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACION ONIX AVC.

Entre los suscritos, **ALEJANDRA PAEZ OSORIO** mayor de edad y vecina de Bogotá D.C identificada con la cedula de ciudadanía N°. 66.719.831 de Tuluá, obrando en el nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante resolución N°. 2128 del 24 de octubre de 2014 y Acta de posesión N°. 099 del 27 de octubre de 2014, emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y por la otra parte **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 87.065.764 de Pasto en calidad de representante legal de la **FUNDACION ONIX AVC** con NIT 900598965-3 inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto el día 28 de febrero de 2013 bajo el N°. 22806 del libro I. quien en adelante se denominará FUNDACION ONIX AVC partes intervinientes en el Convenio de la Asociación N°. 20150990 hemos acordado celebrar la presente Acta de liquidación una vez finalizada la duración del mismo, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. **INFORMACIÓN GENERAL:**

No CONVENIO 20150990 (Fl 12)	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 23 noviembre de 2015
OBJETO: Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y SISTEMAS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CULTIVOS DE HORTALIZAS Y MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE GUACHUCAL.**(clausula primera)	
PARTES	
CONTRATANTE	**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
CONTRATISTA	**Fundación ónix AVC.**
VALOR:	**SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE**
VALOR EJECUTADO	**SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($630.000.000) M/CTE**
MINISTERIO (efectivo)	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE**
FUNDACIÓN ÓNIX (Bienes y servicios)	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000) M/CTE**
PLAZO: El plazo de duración del presente convenio es contado a partir del día de la aprobación de la garantía por parte del MINISTERIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 18 de julio de 2016.	
FECHA DE INICIO: 23 Noviembre de 2015	**FECHA FINAL:** 18 de Julio de 2016
ACTIVIDADES: 1.- Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del convenio 2. Realizar la validación de pequeños productores beneficiarios del proyecto, para que cumplan la condición de pequeño productor. 3. Realizar durante la ejecución del convenio un total de 30 Talleres en: Inducción a la siembra, fertilización y control de plagas y enfermedades de los cultivos; labores culturales, Conservación de suelos; Control de plagas y enfermedades del sistema - MIPE. Inducción a las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA. Costos de Producción. 4.- Realizar el acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del proyecto. 5.- Realizar análisis de suelo y entregar a los pequeños productores las recomendaciones de fertilización del predio para la implementación de las unidades productivas. 6.- Preparar el suelo para el establecimiento de los cultivos de hortalizas y maíz. 7.- Suministrar a cada uno de los beneficiarios del proyecto los insumos requeridos	

conforme a las especificaciones técnicas dadas. 8.- Establecer unidades productivas de hortalizas y maíz. 9.- Realizar visitas de acompañamiento técnico a cada uno de los beneficiarios. 10.Capacitar a los beneficiarios del proyecto, realizando durante la ejecución del convenio ECAS y talleres. 11.- Gestionar alianzas comerciales para el fortalecimiento de las capacidades asociativas y de comercialización de los productos generados. 12. Presentar informe bimensual y un informe final que establezca los productos y resultados, que evidencie el cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal establecidas en el Convenio.
Actividades plasmadas en el contrato: Satisfacción 100%

a. **GARANTÍA**: Para responder por el cumplimiento del convenio 20150990, según lo pactado, La Fundación ónix constituyo garantía única con la compañía aseguradora de Colombia:

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
436-47- 994000023712 ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	$88.000.000	11/11/2015	30/04/2017
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEM	$44.000.000	11/11/2015	31/12/2019
436-74-994000005079	RES. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	$102.500.000	11/11/2015	31/12/2016

b. Que, conforme al proceso, los supervisores Ruth Castro Traslaviña Supervisora de capacidades productivas, Guido Palomino Gómez Supervisor financiero, mediante memorando N. 20175400048308 de 10 de mayo de 2017 solicitan la liquidación del convenio.

c. Que, de conformidad con el reporte de pagos, expedido por la Subdirección Financiera, el valor girado por **EL MINISTERIO** de fecha 17 de agosto de 2016 y según informe final de supervisión remitido al grupo de Contratación de fecha 5 de agosto de 2016, la ejecución de los recursos del Convenio de Asociación No. 20150990 presentan el siguiente balance:

NO DE PAGOS	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
No 1	2015/12/30	$225.000.000
No 2	2016/04/12	$225.000.000
No 3	2016/07/29	$50.000.000
VALOR PAGADO		$500.000.000

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
VALOR APORTADO Y PAGADO POR EL MINISTERIO	$.500.000.000	
VALOR APORTADO EN BIENES Y SERVICIOS POR LA FUNDACIÓN	$130.000.000	
VALOR EJECUTADO RECURSOS MINISTERIO		$500.000.000

VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN EN BIENES Y SERVICIOS.		$130.000.000
VALOR REINTEGRADO A LA DTN		$ 0.000
SUMAS IGUALES	**$630.000.000**	**$630.000.000**

a. Que los supervisores Ruth Castro Traslaviña y Guido Palomino Gómez, en su informe de supervisión Técnica y financiera (Final), de fecha 20 de septiembre de 2016 concluyen con respecto al cumplimiento del convenio en mención lo siguiente:

"(...) CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

1. *La supervisión financiera evidencio mediante verificación, análisis y revisión de soportes del informe financieros que los recursos desembolsados por el ministerio de agricultura y desarrollo Rural, fueron ejecutados al 100%.*
2. *Teniendo en cuenta el POA, el análisis al informe financiero recibido y la certificación por parte del representante legal se constata una ejecución del 100% de los recursos de contrapartida.*
3. *Realizada la verificación de la ejecución técnica del convenio y certificación del supervisor técnico de que recibió a satisfacción el 100% de las actividades pactadas en el convenio No 21050990 celebrado entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la fundación ónix, el comité supervisor concluye que es procedente iniciar los trámites para la liquidación del convenio (...)"*

b. Que de conformidad con la certificación de cumplimento del 9 de mayo de 2017, mediante memorando N. 20175400048308, suscrita por los supervisores del convenio 20150990 Ruth Castro Traslaviña y Guido Palomino Gómez, se certifica que "(...) fundación ónix con Nit 900598965-3, cumplió a entera satisfacción del Ministerio con el producto contratado, las obligaciones con los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del convenio de asociación No 20150990, por lo tanto es procedente adelantar la liquidación del mismo (...)".

c. De conformidad con la certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 18 de mayo de 2017, LA FUNDACIÓN ONIX AVC certifica que: "(...) LA FUNDACIÓN ONIX AVC y sus partes manifiestan que los anteriores contratos fueron ejecutados y liquidados a satisfacción y paz y salvo por todo concepto en los tiempos y valores pactados.

d. Que hacen parte de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:
   - Certificado de Cumplimiento suscrita por la Supervisión de 9 de mayo de 2017
   - Formato de informe Final de Supervisión Técnica y Financiera 20 septiembre de 2016.
   - Formato de seguimiento al plan operativo.
   - Informe Final de Actividades Suscrito por LA FUNDACIÓN ONIX AVC de fecha 18 de mayo del 2017.

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, el **Convenio de Asociación No 20150990** suscrito por **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX AVC.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Liquidado el **Convenio de Asociación No 20150990** suscrito por **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX AVC.**

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tengan relación con el convenio que se termina y liquidad mediante el presente documento. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

POR EL MINISTERIO,

08 JUN 2017

ALEJANDRA PAEZ OSORIO
Secretaria General.

POR FUNDACION ONIX AVC.

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
Representante Legal.

V/B supervisor:
Deisy Alejandra Pinzón-Supervisora técnica-Dirección de capacidades productivas y Generación de Ingresos.
Jeailie Mosquera Perea –Supervisora Financiera
Luis Enrique Alvarez-Supervisor Dirección de Cadenas Pecuarias-Acuícolas y pesqueras

Proyectó. Adriana del pilar Ruiz Velasquez- Abogada Contratista
Revisó: Martin Francisco Ortiz Herrera-Coordinador Grupo de Contratación.

FUNDEINCO
Fundación Para El Desarrollo Integral Colombiano

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Pasto a los 28 días del Febrero del 2017, se reunieron las partes de la Fundación para el Desarrollo Integral Colombiano "FUNDEINCO" **ROSA DILIA CERON BOTINA,** en su calidad de CONTRATANTE y la FUNDACIÓN ONIX AVC con NIT. No. 900598965-3, Representada Legalmente por **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES**, en su calidad de CONTRATISTA Con el fin de liquidar el Contrato citado cuyas actividades ejecutadas y entregadas por el CONTRATISTA y recibidos por el CONTRATANTE el día 10 de Febrero de 2017 a satisfacción, descritas en el acta No. 5 de recibido de informe final de actividades, la cual es parte integral de la presenta Acta, de acuerdo a lo siguiente:

CONTRATO No. 0809702 DEL 2016
CONTRATANTE: FUNDEINCO NIT: 900423179-1
CONTRATISTA: FUNDACION ONIX AVC NIT: 900598965-3
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OBJETO DEL CONTRATO: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CON ENFOQUE DE GENERO CON LA PARTICIPACION DE 163 MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMBAL Y SANDONA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 01 de Abril del 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 de Enero del 2017
VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 228.974.900,oo M/CTE)
VALOR EJECUTADO: DOSCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 228.974.900, oo M/CTE)
CALIDAD DEL SERVICIO: Buena
CUMPLIMIENTO: 100%

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Implementar 163 unidades productivas agropecuarias que fortalezcan la economía de las familias beneficiarias del proyecto.
2. Llevar a cabo la implementación de 163 huertas revueltas agroecológicas en clima frio y templado, según las especificaciones técnicas planteadas en el proyecto.
3. Establecer 163 corrales para gallinas ponedoras, según lo establecido en el proyecto.

Mz. C-28 Los Sauces-La Carolina
San Juan de Pasto – Nariño – Colombia
Tel. 7302852 – Cel. 3164873481

5. Realizar la compra y entrega de material vegetal, animales e insumos y demás materiales que sean necesarios para la implementación de las 163 huertas revueltas agroecológicas, 163 los corrales para gallinas ponedoras y el desarrollo de 6 mercados campesinos.
6. Brindar las capacitaciones a las productoras beneficiarias con escuelas de campo ECAs en los siguientes temas:
    - Producción agropecuaria sostenible con enfoque agroecológico
    - Identificación de nuevas tecnologías aplicadas al manejo técnico de los cultivos, manejo ecológico de plagas y enfermedades y buenas prácticas de los cultivos.
    - Practica del cuidado y condiciones de la producción de huevos de gallinas ponedoras
    - Plan sanitario y bioseguridad
    - Fisiología y nutrición de las aves
    - Calidad de los huevos de gallinas en calidad de pastoreo
    - Compostaje de residuos
    - Autogestión asociativa y organizacional con enfoque de genero
    - Procesos de comercialización de excedentes
7. Capacitar y empoderar a 163 mujeres por medio de talleres de asistencia técnica agropecuaria y organización comunitaria.

Con la firma de la presenta Acta, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la firma del Contrato en mención; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de Febrero del 2017.

EL CONTRATANTE,
ROSA DILIA CERON BOTINA
Representante Legal FUNDEINCO

EL CONTRATISTA,
EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
Representante Legal FUNDACIÓN ONIX AVC

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 047 DE 2016 CELEBRADO ENTRE SOCODEVI Y FUNDACIÓN ONIX AVC

OBJETO:	"ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA".
VALOR CONTRATO:	$ 383.171.511 trescientos ochenta y tres millones ciento setenta y un mil quinientos once Pesos M/CT.
VALOR EJECUTADO:	$ 383.171.511 trescientos ochenta y tres millones ciento setenta y un mil quinientos once Pesos M/CT.
CONTRATANTE:	SODEVI: SOCIETÉ DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT INTERNATIONALL
NIT:	900666201-7
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ONIX AVC
NIT:	900598965-3
FECHA DE INICIO:	15 De Febrero Del 2016
FECHA DE TERMINACION:	30 De Diciembre de 2016
TIEMPO DE EJECUCION:	10 MESES
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	a Satisfacción.
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ACTIVIDADES	- Realizar una jornada participativa de planeación donde se definan estrategias específicas para la ejecución del proyecto. - Proporcionar personal eficiente y suficiente para llevar a cabo las actividades de asistencia técnica a las líneas de piña, cacao, yuca, ganado y pesca. - Diagnóstico de beneficiarios. - Realizar talleres teorico-practicos, demostración de método y ECAS, con el fin de fortalecer los sistemas productivos. - Entrega de insumos establecidos para el mejoramiento de la actividad agropecuaria contemplada. - Realizar cartilla formativa de manejo de las líneas piscícola, ganadera y agrícola. - Acompañamiento al productor para la implementación de buenas prácticas BPA Y BPG. - Acompañamiento al productor para el manejo adecuado de plagas y enfermedades. - Fomento de cultura empresarial. - Capacitación y acompañamiento a los beneficiarios en manejo pos cosecha.

	- Fortalecimiento organizacional, en aras de fomentar la producción agropecuaria bajo los principios de sostenibilidad ambiental, social y económica. - Fortalecimiento empresarial. - Elaboración de informes mensual, y según lo requiera el CONTRATANTE. - Todas las demás que el CONTRATANTE considere necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento del presente objeto del contrato.

En la ciudad de Bogotá, a los Quince (15) días del mes de febrero del 2017, se reunieron en las instalaciones de la empresa **SOCODEVI**: la Doctora **CAROLINE POUSSART,** ciudadana Canadiense, mayor de edad con pasaporte No. HM819715, quien obra en el presente acto en su calidad de apoderado general de **SOCODEVI: SOCIETÉ DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT INTERNATIONALL,** entidad extrajera sin ánimo de lucro, constituida bajo las leyes de Canadá, en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el Numero S0045353, identificada con el NIT No. 900666201-7 en calidad de **CONTRATANTE**, Y EL **CONTRATISTA**, **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES,** ciudadano Colombiano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pasto, Nariño, Identificado con la cedula de ciudadanía CC. 87.065.764 de Pasto , Nariño, quien obra en la presenta acta en su calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN ONIX AVC,** constituida bajo las leyes de Colombia, inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, el acta No. 13 de febrero del 2013, con domicilio en la Ciudad de Pasto con el NIT No. 900598965-3, con el fin de liquidar el Contrato No. 0107 de 2016 bajo los siguientes términos:

PRIMERA. Que la Empresa **SOCODEVI** celebro el día (15) de Febrero de 2016, con la **FUNDACIÓN ONIX AVC** el contrato Prestación de Servicios 047 de 2016 cuyo objeto es: "ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día quince (15) de febrero del 2017, se informó a **SOCODEVI** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que en la cláusula Vigésima Segunda del contrato N° 047 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

CUARTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	$ 383.171.511 trescientos ochenta y tres millones ciento setenta y un mil quinientos once Pesos M/CT.
Valor Total Del Contrato Ejecutado	$ 383.171.511 trescientos ochenta y tres millones ciento setenta y un mil quinientos once Pesos M/CT.

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios N° 047 de 2016 cuyo objeto es" ASISTENCIA TECNICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO EMPRESARIAL DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de febrero de 2017.

CONTRATANTE

CAROLINE POUSSART.
R.L. "SOCODEVI"
NIT: 900666201-7
Pasaporte: HM819715

CONTRATISTA

EDWIN FABIAN VALENCIA T.
R.L. FUNDACIÓN ONIX AVC
NIT: 900598965-3
CC: 87.065.764

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 20151066 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACION ONIX AVC.

Entre los suscritos, **ALEJANDRA PAEZ OSORIO** mayor de edad y vecina de Bogotá D.C identificada con la cedula de ciudadanía N°. 66.719.831 de Tuluá, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante resolución N°. 2128 del 24 de octubre de 2014 y Acta de posesión N°. 099 del 27 de octubre de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución N°. 401 de 2014 emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y por la otra parte **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 87.065.764 de Pasto en calidad de representante legal de la **FUNDACION ONIX AVC** con NIT 900598965-3 inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto el día 28 de febrero de 2013 bajo el N°. 22806 del libro I. quien en adelante se denominará FUNDACION ONIX AVC partes intervinientes en el Convenio de la Asociación N°. 20151066 hemos acordado celebrar la presente Acta de liquidación una vez finalizada la duración del mismo, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El día 11 de diciembre 2015 El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la fundación **ONIX AVC** suscribieron el Convenio de Asociación N°. 20151066 cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento el día 15 de diciembre de 2015.

2. El valor del Convenio de Asociación N°. 20151066 se pactó por la suma de **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.074.500.000) M/CTE** discriminados así: a) aporte del Ministerio es por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000.000) M/CTE, VIGENCIA 2015: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000) M/CTE y VIGENCIA 2016: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.465.000.000) M/CTE, b)** aporte de la **FUNDACION** representados en especie, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($174.500.000) M/CTE.** El plazo de duración se pactó hasta el 31 de diciembre de 2016 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Dicho convenio tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos financieros administrativos entre el MINISTERIO Y LA FUNDACION, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO TECNICO Y SOCIAL DE 17 ASOCIACIONES, OPTIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Con enfoque diferencial y las características de población rural vulnerable, tales como, mujer y joven rural, desplazados, víctimas del conflicto, y el revelo

generacional abarcando a campesinos comunidades afros e indígenas de 11 Municipios (Tumaco, Barbacoas, Roberto Payan, Ricaurte Tablón de Gómez, San Pablo, Chachagui, Funes, Ancuya, Sandoná y Pasto), para un total de 300 productores atendidos y distribuidos en 17 asociaciones del Departamento de Nariño".

4. Actividades: **1.** Adquisición de las garantías. **2.** Preparar, para consideración y aprobación del Comité Administrativo del Convenio el Plan Operativo de actividades, incluyendo cronograma. **3.** Presentar cronograma y plan de inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual fortalecimiento de la estructura socio empresarial se los pequeños productores piscícolas beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **4.** Realizar las actividades de capacitación en procesos socio empresariales, liderazgo comunitario y de formación organizacional de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **5.** Fortalecer la creación de una organización de piscicultores, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **6.** Asistencia técnica para la implementación de un paquete tecnológico para los cultivos piscícolas, de acuerdo a las condiciones locales para mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **7.** Realizar las Escuelas de Campo para Agricultores ECAS enfocadas a la capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores piscícolas en el manejo del cultivo, producción sostenible y escalonada, de productores piscícolas en el manejo del cultivo, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **8.** Adelantar las actividades relacionadas con mejoras de infraestructura de las 17 asociaciones y aprovechamiento de la capacidad instalada para la producción piscícola, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **9.** Adelantar las actividades relacionadas con la formulación y fortalecimiento de los modelos de comercialización y distribución de los productos piscícolas, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en plan operativo. **10.** Realizar las actividades de fortalecimiento de la conservación de las micro cuencas abastecedoras del recurso hídrico y ambiente y desarrollo sostenible para adaptación y mitigación al cambio climático de los puntos productivos y acueductos abastecedoras de agua para las poblaciones rurales y municipales, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en plan operativo. **11.** Realizar la restauración de las micro cuencas hídricas abastecedoras de los puntos productivos en los 11 municipios que conforman el proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo.

5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, según lo pactado **FUNDACION ONIX AVC** constituyo Garantía Única con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
436-47-94000031848 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO	$307.450.000	11/12/2015	30/04/2017
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEM	$153.725.000	11/12/2015	31/12/2019
436-74-994000005656	RES. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	$257.740.000	11/12/2015	31/12/2016

6. El día 15 de febrero de 2016 se realizó la primera modificación al Convenio de Asociación No. 20151066 se modificó la cláusula séptima de convenio del Comité Administrativo.

7. Que, conforme al proceso, Deysi Alejandra Arango Pinzón Supervisora de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Jealille Mosquera Perea Supervisara Financiera, Luis Enrique Álvarez Supervisor Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, mediante memorando N. 20175400048333 de 16 de mayo de 2017 solicitan la liquidación del convenio.

8. Que, de conformidad con el reporte de pagos, expedido por la Subdirección Financiera, el valor girado por **EL MINISTERIO** de fecha 27 de abril de 2017 y según informe final de supervisión remitido al grupo de Contratación de fecha 16 de mayo de 2017, la ejecución de los recursos del Convenio de Asociación No. 20151066 presentan el siguiente balance:

No de pagos	Fecha de pago	Valor Pagado
No 1	2015/12/28	$435.000.000
No 2	2016/04/12	$870.000.000
No 3	2016/07/29	$870.000.000
No 4	2016/11/03	$435.000.000
No 5	2017/03/24	$290.000.000
VALOR PAGADO		$2..900.000.000

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
VALOR APORTADO Y PAGADO POR *EL MINISTERIO*	$ 2.900.000.000	
VALOR APORTADO EN ESEPECIE POR LA FUNDACIÓN	$174.500.000	

VALOR EJECUTADO RECURSOS MINISTERIO		$2.900.000.000
VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN EN ESPECIE		$174.500.000
VALOR REINTEGRADO A LA DTN		$ 0.000
SUMAS IGUALES	**$3.074.500.000**	**$3.074.500.000**

9. De conformidad con el informe final de supervisión técnica y financiera de fecha de 16 de mayo de 2017 se manifiesta respecto de la ejecución se dio la siguiente manera: al cierre del 16 de mayo de 2017 el Convenio 20151066 presenta una ejecución financiera del 100% de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR correspondiente a los cinco desembolsos girados por el valor de $2.900.000.000,oo M/CTE. CONCLUSIONES: basados en el informe con radicado No 20163130327172 del 30 de diciembre de 2016, con el alcance enviado con corte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2016 y la certificación de cumplimiento remitida por el cooperante durante la ejecución de las actividades se realizaron jornadas de asistencia técnica, socialización, talleres, entrega de insumos, comercialización de la producción de las 17 asociaciones, restauración ecológica como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, regulación hídrica y sostenibilidad ambiental, así como el fortalecimiento técnico productivo de los beneficiarios. El convenio No 20151066 presenta una ejecución financiera del 100% de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, correspondiente a los cinco desembolsos girados por valor de $2.900.000.000, de acurdo a lo mencionado, se encuentra procedente adelantar el trámite de la liquidación del Convenio 1066 de 2015.

10. De Conformidad con el informe final es su pagina 46 se manifiesta respecto de los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** "Estos intereses financieros fueron consignados a la dirección del tesoro nacional con la cuenta No. 61011094 código 176 del banco de la republica de la siguiente manera $ 216.199.83 se anexa informe de liquidación de los rendimientos financieros, consignados y extractos bancarios, REVISÓN CONTRAPARTIDA: la ejecución de la contrapartida correspondiente a LA FUNDACIÓN ONIX AVC fue de ($174.500.000,oo M/CTE), se encuentra una ejecución del 100% se adjunta certificado de la contrapartida, desde el 11 de diciembre de 2015 hasta 31 de diciembre 2016, al igual se entrega un CD con los soportes y planillas relacionadas los jornales para la producción y se cruza con los gastos generales del convenio evidenciando en esta relación que no se encuentra ningún gasto repetido. (…)".

11. De conformidad con la Certificación de Cumplimiento adjunta suscrita por la Supervisión de 16 de mayo de 2017 se manifiesta lo siguiente: "*Los Supervisores JEALILLE LIZALIA MOSQUERA PEREA, DEYSI ALEJANDRA ARANGO Y LUIS ENRIQUE ALVAREZ, certifican que la FUNDACIÓN ONIX AVC con NIT 900.598.965 – 3 cumplieron con el objeto contractual del Convenio de Asociación No 20151066 suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y LA*

FUNDACIÓN ONIX AVC con las obligaciones pactadas, los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del convenio, por lo tanto es procedente continuar con el respectivo tramite de liquidación del citado Convenio, para lo cual se anexa los documentos producidos durante la ejecución del mismo (...)".

12. Que el desarrollo de la ejecución del **Convenio de Asociación No. 20151066**, mediante Acta de Comité Administrativo No 03 del 13 de diciembre de 2016, se determino que los bienes adquiridos con los fondos del mencionado Convenio serán de titularidad de los beneficiarios y se dejó como soporte de su entrega las actas correspondientes suscritas por los mismos. Por lo tanto, no se reporta la adquisición de bienes para el ingreso a almacén con fondos del mencionado Convenio al formato de relación de bienes de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por los supervisores Técnicos y Financiero, la cual hace parte integral de la presente acta.

13. De conformidad con la certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 18 de mayo de 2017, LA FUNDACIÓN ONIX AVC certifica que: "(...) LA FUNDACIÓN ONIX AVC y sus partes manifiestan que los anteriores contratos fueron ejecutados y liquidados a satisfacción y paz y salvo por todo concepto en los tiempos y valores pactados.

14. Que hacen parte de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento suscrita por la Supervisión de 16 de mayo de 2017
- Formato de informe Final de Supervisión Técnica y Financiera 16 de mayo de 2017
- Formato de relación de bienes de fecha 15 de mayo de 2017
- Formato de seguimiento al plan operativo
- Informe Final de Actividades Suscrito por LA FUNDACIÓN ONIX AVC de fecha 30 de diciembre de 2016

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, el **Convenio de Asociación No 20151066** suscrito por **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX - AVC.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Liquidado el **Convenio de Asociación No 20151066** suscrito por **EL MNISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX AVC.**

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tengan relación con el convenio que se termina y liquidad mediante el presente documento. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

POR EL MINISTERIO,

16 JUN. 2017

ALEJANDRA AÑEZ OSORIO
Secretaria General.

POR LAFUNDACION ONIX AVC.

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
Representante Legal.

V/B supervisor:
Deisy Alejandra Pinzón-Supervisora técnica-Dirección de capacidades productivas y Generación de Ingresos.
Jeallie Mosquera Perea -Supervisora Financiera'
Luis Enrique Alvarez-Supervisor Dirección de Cadenas Pecuarias-Acuícolas y pesqueras

Proyectó. Adriana del pilar Ruiz Velasquez- Abogada Contratista
Revisó: Martin Francisco Ortiz Herrera-Coordinador Grupo de Contratación.

EXPERIENCIA RUP

MAGDALENA

FUNDACIÓN ONIX

ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
LICITACION PUBLICA No. 06 DE 2019

OBJETO: contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA, debidamente habilitadas, en los departamentos que cuenten con proyectos de extensión agropecuaria conforme a los planes departamentales de extensión agropecuaria – PDEA, adoptados por Asamblea

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

GRUPO IV - MAGDALENA

PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	INTEGRANTE	Porcentaje de Participación (%)	Objeto	Folio RUP No.	Folio Soporte No.	Clasificador de bienes y servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Facturado en ($) (Total Contrato a Origen)	Valor Facturado en SMMLV Actualizado (Afectado por Porcentaje de Participación)
FUNDACION ONIX-AVC	ECOTECNICAS	32	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PAPA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE 796 PRODUCTORES MEDIANTE EXTENSION AGROPECUARIA, EN LA EXPROVINCIA DE OBANDO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"	29-30		701215-701415-701416-701416-701418-931419	3/04/2017	30/11/2017	$ 429.993.108	582,87
FUNDACION ONIX-AVC	MINISTERIO DE AGRICULTURA	35	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	"ACTUALIZACION TECNOLOGICA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA Y LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HENOLAJE PARA DOS ASOCIACIONES CONFORMADAS POR POBLACION VULNERABLE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".	36-37		701019-701215-701415-701416-701417-701418-861015-931419	25/11/2017	25/09/2018	$ 548.000.000	701,44
FUNDACION ONIX-AVC	MIN.DEFENSA EJERCITO NACIONAL	37	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	Implementacion de asistencia tecnica agropecuaria de cultivos de frutales de granadilla y maracuya, como estrategia para mejorar la calidad de vida de la comunidad anacure con influencia del oleoducto ota en el municipio de Barbacoas (N).	38-39		701215-701415-701416-701417-701418-861015-931419	30/05/2018	30/10/2018	$ 523.994.634	670,22
FUNDACION ONIX-AVC	SOCODEVI	38	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	asistencia tecnica agropecuaria para el fortalecimiento en las lineas productivas de banano, pesca, mango y citricos de 13 asociaciones del departamento del Magdalena	40-41		701019-701215-701415-701416-701417-701418-861015-931419	15/02/2016	31-09-2016	$ 500.378.861	725,76
												TOTAL SMMLV	2680,29

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
PROPONENTE FUNDACION ONIX-AVC
NIT 900568965

ACTA LIQUIDACION CONTRATO N° 2035-16
ENTRE ECOTECNICAS S.A.S. Y FUNDACION ONIX

Entre los suscritos JESSICA LORENA GARCIA BONILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.406.388 de Bogotá (Cundinamarca), actuando en su condición de Directora Ejecutiva de ECOTECNICAS S.A.S. con NIT N° 900196808-1 y el Contratista EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.065.764 de Pasto, actuando en su condición de representante Legal de la Fundación ONIX-AVC con Nit N° 900598965-3, hemos convenido por mutuo acuerdo entre las partes, la liquidación del Contrato No. 2035-16 , suscrito el 03 de ABRIL de 2017, previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PAPA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE 796 PRODUCTORES MEDIANTE EXTENSION AGROPECUARIA, EN LA EXPROVINCIA DE OBANDO, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

2. FECHA DE INICIO: TRES (3) de Abril del año 2017.

3. FECHA DE TERMINACION: TREINTA (30) de noviembre del año 2017.

4. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE. ($429.993.108,oo M/CTE)

5. VALOR EJECUTADO: CUATROCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE. ($429.993.108,oo M/CTE)

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Realizar las visitas de diagnóstico y planificación al predio para recomendar la viabilidad del establecimiento del cultivo y obtener las muestras de suelo por cada predio localizado.
- Realizar la asistencia técnica agropecuaria a los 796 beneficiarios del proyecto.
- Acompañar técnicamente en la aplicación de enmiendas, selección de semillas, siembra y fertilización de 219 hectáreas de papa y 796 productores.
- Realizar la determinación técnica de la fertilidad de los suelos en un laboratorio certificado por el ICA para 796 predios para establecer los correspondientes planes de fertilización.
- Adelantar la preparación de los planes de fertilización para cada predio, de acuerdo a los análisis de suelo de cada predio.

- Desarrollar la selección de 19 fincas, en donde se desarrollara actividades de Buenas Practicas Agrícolas, mediante capacitaciones a 796 productores, con la implementación de escuelas de campo ECAs.
- Establecer los controles técnicos de tipo productivo y el trámite ante los organismos competentes, para la certificación de 5 fincas en BPA.
- Apoyar en el establecimiento de 2 fincas demostrativas, con prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.
- Realizar jornadas de capacitación en agricultura limpia y realizar las demostraciones de método y resultado comparativo de los diferentes cultivos.
- Capacitación a los 796 productores, mediante escuelas de campo ECAs.
- Compra y siembra de semillas, mantenimiento del cultivo y manejo de la Postcosecha.
- Establecer un sistema socio empresarial que permita adelantar estudios de inteligencia de mercados, análisis de oferta y demanda que permitan que el 20% de la producción sea comercializada en forma asociativa.
- Realizar la comercialización de la papa y el correspondiente pago a los productores.

7. CALIDAD DEL SERVICIO: Bueno

8. CUMPLIMIENTO: 100%

9. las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento basados en el informe de avance final de la supervisión técnica y financiera, se declara que el contrato y las actividades descritas en él se han cumplido de conformidad y a satisfacción, por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2017.

JESSICA LORENA GARCIA BONILLA
C.C. No. 1.018.406.388 de Bogotá
DIR. EJE. ECOTECNICAS

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
C.C. No. 87.065.764 de Pasto
R.L. FUNDACION ONIX-AVC

CERTIFICADO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 20170948 DEL 2017

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante resolución No. 3520 del 30 de enero del año 2018 y Acta de posesión No. 058 del 30 de enero del año 2018, emanada del Despacho del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, **ALEJANDRA PAEZ OSORIO**, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.719.831 de Tuluá, obrando en el nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General.

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN ONIX AVC, con NIT 900598965-3, Representada Legalmente por EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 87065764, cumplió al 100% la ejecución del convenio de asociación No. 20170948 del 2017, de acuerdan las siguientes consideraciones del presente certificado:

CONSIDERACIONES:

1. El día 25 de noviembre de 2017 El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FUNDACIÓN ONIX AVC suscribieron el Convenio de Asociación No. 20170948 cumpliendo los requisitos del perfeccionamiento del convenio.
2. El valor del Convenio de Asociación No. 20170948 se pactó por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($548.000.000.oo M/CTE), discriminados así: **a)** Aporte del Ministerio es por la suma de ***QUINIENTOS MILLONES DE PESOS*** *($500.000.000.oo M/CTE) en* efectivo, los cuales el Ministerio desembolsó en la vigencia 2017: Ochenta Millones de Pesos ($80.000.000.oo M/CTE); en la vigencia 2018: **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE** ($420.000.000.oo M/CTE), **b)** aporte de La FUNDACIÓN ONIX AVC representados en especie de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE** ($48.000.000.oo M/CTE).
3. El plazo de duración se pactó hasta el 25 de Octubre de 2018, iniciando una vez cumplido con los requisitos de perfeccionamiento del convenio.
4. Dicho convenio tiene por objeto: "Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: "ACTUALIZACION TECNOLOGICA MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA Y LA ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCION DE HENOLAJE PARA DOS ASOCIACIONES CONFORMADAS POR POBLACION VULNERABLE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, según lo pactado por la FUNDACIÓN ONIX AVC constituyo Garantía Única la Compañía Aseguradora de Colombia.

POLIZA No.	AMPARO	VIGENCIAS	
		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
	CUMPLIMIENTO	30/11/2017	31/10/2018

436-47-994000031576	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION	30/11/2017	31/10/2019
436-74-994000005585	RES. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	30/11/2017	31/10/2018

6. Que, de conformidad con el reporte de pagos, expedido por la Subdirección Financiera el valor girado por el Ministerio y según informe Final de Supervisión remitido el Grupo de Contratación de fecha 02 de febrero de 2019, la ejecución de los recursos del Convenio de Asociación No. 20170948 presentan el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO

No de pagos	Fecha de pago	Valor Pagado
No 1	2017/12/31	$80.000.000
No 2	2018/02/25	$200.000.000
No 3	2018/04/17	$200.000.000
No 4	2018/10/07	$20.000.000
VALOR TOTAL PAGADO		*$500.000.000*

RESUMEN FINANCIERO

Descripción	Debe	Haber
VALOR APORTADO Y PAGADO POR EL MINISTERIO	$500.000.000	$0
VALOR APORTADO EN EPECIE POR LA FUNDACIÓN ONIX-AVC	$48.000.000	$0
VALOR EJECUTADO RECURSOS MINISTERIO	$500.000.000	$0
VALOR REINTEGRADO A LA DTN		$0
SUMAS IGUALES	$548.000.000	$0

7. De conformidad con el informe final de supervisión técnica y financiera de fecha 02 de febrero de 2019, se manifiesta respecto de la ejecución se dio de la siguiente manera: "el convenio No. 20170948 presenta una ejecución financiera del 100% de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR correspondiente a los cuatro desembolsos girados por el valor total de $ 500.000.000. M/CTE, conclusiones: basados en el informe con radicado No 20193130327153, con cortes de actividades hasta el 31 de octubre de 2018 y la certificación de cumplimiento remitida por el cooperante se presenta una ejecución

técnica del 100%. De acuerdo a los soportes revisados por la supervisión el cooperante durante la ejecución del convenio desarrollo las siguientes actividades: Caracterización de los beneficiarios, se realizaron 2 jornadas de socialización, 4 talleres de capacitación, 4 escuelas de campo, 1 Gira técnica a fincas que producen henolaje, 8 capacitación sobre el manejo del manejo y mantenimiento del banco de maquinaria, visitas de asistencia técnica para la siembras de pasto de corte y elaboración de henolaje, entrega de maquinaria los cuales incluye tractor de 150 hp, rastrillo, desbrozador, guadañadora o segadora de disco, rastrillo hileador, mini enfardadora, plastificador, un remolque de capacidad de 5 toneladas, motobomba, estacionaria, semillas de pasto y abono, destinados a la producción de forrajes para la elaboración de henolaje con pequeños productores agropecuarios y acompañamiento socio empresarial en el Municipio de Tumaco Nariño.

8. Que en desarrollo de la ejecución del Convenio de Asociación No 20170948, mediante acta de Comité Administrativo No 03, se determinó que los bienes adquiridos con los fondos del mencionado Convenio serán de titularidad de los beneficiarios y se dejó como soporte de su entrega las actas correspondientes suscritas por los mismos. Por lo tanto, no se reporta la adquisición de bienes para el ingreso a almacén con fondos del mencionado Convenio de acuerdo al formato de relación de bienes suscrito por los supervisor técnico y Financiero,
9. De conformidad con la certificación suscrita por el Representante legal la Fundación ONIX AVC certifica que: "(...) la Fundación Onix AVC y sus partes manifiestan que el convenio de asociación No. 20170948 fue ejecutado a satisfacción y paz y salvo por todo concepto en los tiempos y valores pactados al 100%.

Para constancia, se firma en la Cuidad de Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de marzo de 2019.

POR EL MINISTERIO,

ALEJANDRA PÁEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL

V/B Supervisor: _____
Ruth Castro Traslaviña Supervisora de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Guido Palomino Gómez supervisor financiero

Proyectó: Edna Castro
Revisó: German Franco

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 23 "GR. RAMON ESPINA"
NIT. 900363756-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 0120.

Entre los suscritos, por una parte: TC. GARCIA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO, mayor de edad, quien en su calidad de Ordenador del Gasto BASPC23, quien actúa en nombre y representación de las Fuerzas Militares de Colombia y quien para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra **EDWIN FABIÁN VALENCIA TORRES** mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de su firma, representante legal de FUNDACION ÓNIX, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente acta de liquidación, que se rige por las consideraciones que se señalan a continuación:

No. CONTRATO	0120 DE 2016
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DE CULTIVOS FRUTALES DE GRANADILLA Y MARACUYA, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE ANACURE CON INFLUENCIA EN EL OLEODUCTO OTA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS-NARIÑO".
VALOR EJECUTADO:	QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($523.994.634.oo)
CONTRATANTE:	BATALLON DE ASPC No. 23 "GR. RAMON ESPINA
NIT	900363756-1
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ONIX AVC
NIT	900598965-3
FECHA DE INICIO:	30 De Mayo DEL 2018
FECHA DE TERMINACION:	30 De Octubre DEL 2018
ESTADO DEL CONTRATO:	RECIBIDO Y EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE AL 100%
CALIDAD DEL SERVICIO	EXCELENTE
ACTIVIDADES:	**1.** Asegurar que el logro de los objetivos, resultados y metas de las actividades del Proyecto bajo su responsabilidad sean alcanzados. 2. Validar el levantamiento de información primaria y secundaria referentes a los beneficiarios del proyecto. 3. Prestar el servicio de transferencia de tecnología y asistencia técnica, con el equipo técnico, en el establecimiento de 154,5 has de granadilla y maracuyá según su competencia y el manejo adecuado de cultivo. 4. Brindar asistencia técnica para el establecimiento de 6 fincas demostrativas para el cultivo de frutales, por el cultivo a establecer. 5. Apoyar junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, en la selección y caracterización de 258 predios que se destinaran al cultivo de granadilla según las condiciones de altitud y climatologías que destinarían al cultivo. 6. Brindar acompañamiento técnico, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, para la realización de 258 muestras de suelos en los predios seleccionados para su posterior análisis de laboratorio. 7. Elaborar y socializar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, 258 planes de fertilización y realizar seguimiento a su implementación. 8. Prestar

	acompañamiento técnico especializado en el cultivo, según su competencia, con el fin de incrementar la producción por has cultivada. 9.Realizar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, 62 talleres de formación técnica especializada en manejo adecuado en el cultivo de granadilla y maracuyá, según su competencia y de acuerdo con el cultico asignado. 10. Realizar visitas de acompañamiento técnico por beneficiario durante la ejecución del proyecto. 13. Brindar apoyo técnico para la entrega a los productores de semillas de granadilla y maracuya provenientes de viveros certificados ante el ICA, garantizar las condiciones de sanidad y productividad. 11. Verificar que los materiales, equipos e insumos se reciban del proveedor en las cantidades y bajo las condiciones de calidad pactadas. 15. Apoyar al equipo técnico para la entrega de 35.512 plántulas de granadilla y maracuya, garantizando la calidad del material vegetal. 12. Brindar el acompañamiento técnico, junto con el equipo técnico, para la instalación de viveros en cada municipio de granadilla y maracuyá, al menos tres (3) asesoramientos, uno por cada vivero a establecer. Sensibilizar a los productores para la implementación de BPA en el cultivo junto con el equipo técnico. 13. Realizar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto veinticuatro (24) talleres de capacitación en buenas prácticas agrícolas de acuerdo a lo establecido en el marco lógico del proyecto. 14. Apoyar y garantizar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, la entrega de 258 cartillas sobre BPA en el cultivo de granadilla y maracuyá las cuales serán elaboradas bajo la metodología establecida en BPA. 15. Apoyar y garantizar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, la entrega de 42 kits de equipos y herramientas. 21 Realizar, junto con el equipo de ingenieros agrónomos del proyecto, 12 talleres de capacitación buenas prácticas de pos cosecha para el manejo adecuado de los productos. 16. Monitorear, diligenciar y actualizar mensualmente las bases de datos del proyecto con información de los beneficiarios. 17. Consolidar la información técnica como insumo para la elaboración del plan técnico productivo. 18. Elaborar un documento por municipio, por cada una de las veredas focalizadas, los cuales deberían incluir la caracterización de las condiciones sociales, geofísicas, económicas y ambientales para el establecimiento productivo. 19. Elaboración de protocolos técnicos de formación para cada una de las visitas de asistencia técnica por línea productiva. 20. Apoyar el proceso de acompañamiento de las organizaciones de productores vinculados al proyecto. 21. Planificar, programar, realizar y monitorear, las visitas técnicas de asesoría a los productores para el manejo de técnico productivo de su parcela – proyecto y de sus unidades con énfasis en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). 22. Realizar y Validar la información de Georreferenciación y medición de las unidades productivas elegidas y asignadas para la realización de la asistencia técnica y transferencia de tecnología, con énfasis en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). 23. Coordinar la entrega de insumos, material vegetal, abonos, herramientas y elementos, entre otros, a los beneficiarios. 30. Aprobar documentos de análisis y recomendaciones sobre el mejoramiento de las condiciones ambientales y de cultivo de las unidades productivas de los beneficiarios. 24. Velar por la promoción para la adopción de medidas preventivas sobre el uso de tierra, concernientes a la conservación del suelo, de las aguas edáficas y de la humedad y la regulación de los métodos de cultivo, del manejo de la vegetación y de la fauna diseñando estrategias para el manejo sostenible de los recursos naturales y agro ecosistemas. 25. Apoyar el proceso de implementación

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE ASPC No. 23 "GR. RAMON ESPINA"
NIT. 900363756-1

	de las Buenas Prácticas Agrícolas de los Productores priorizados en el departamento. 26. Difundir promocionar y socializar el proyecto a nivel regional. 27. Promover el intercambio de experiencias entre productores a nivel regional y/o Nacional. 28. Participar en las reuniones convocadas por el Líder del proyecto o directiva de las fuerzas militares. 29. Permanecer informado acerca de los cambios o ajustes que puedan generarse en el proyecto. 30. Utilizar adecuada y oportunamente los medios de comunicación como son vías telefónicas, correo electrónico para el envío y recepción de comunicaciones oficiales desde y hacia las fuerzas militares que sean pertinentes para el logro de los objetivos del proyecto. 31. Elaborar informes a sus actividades del proyecto, con los soportes que correspondiente a sus actividades del proyecto, con los soportes que correspondan.

Primero: De acuerdo al informe de supervisión, se encuentra ejecutado al 100% la parte técnica y financiera y se recibe a entera satisfacción el servicio prestado, el CONTRATISTA adjunta todos los soportes técnicos y financieros.
Segundo: Las partes contratantes manifiestan que se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto de las obligaciones derivadas del CONTRATO No. 0120.
Tercero: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: En virtud de lo expuesto hasta el momento, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO No. 0120.

Para el perfeccionamiento y legalización de éste documento se requiere la firma de las partes contratantes.

En constancia de lo anterior, se firma en San Juan de Pasto, a los 26 días del mes de noviembre del año 2018.

CONTRATANTE,

TC. GARCIA R. JAVIER ALEJANDRO.
CC. NO. 79.789.139
Ordenador del Gasto BASPC23

CONTRATISTA,

EDWIN FABIÁN VALENCIA
C.C 87.065.764
R.L FUNDACIÓN ONIX

ELABORÓ: CP. RAMIREZ ADRIAN
Auxiliar de Presupuesto

REVISÓ: MY HINOJOSA ROBERTO
Jefe de Presupuesto

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 03544 DE 2016 CELEBRADO ENTRE SOCODEVI Y FUNDACIÓN ONIX AVC

OBJETO:	"ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENO EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE BANANO, PESCA, MANGO Y CÍTRICOS DE 13 ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA".
VALOR CONTRATO:	$ 500.378.861 Quinientos Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos M/CT
VALOR EJECUTADO:	$ 500.378.861 Quinientos Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos M/CT
CONTRATANTE:	SOCODEVI: SOCIETÉ DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT INTERNATIONALL
NIT:	900666201-7
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ONIX AVC
NIT:	900598965-3
FECHA DE INICIO:	15 De febrero Del 2016
FECHA DE TERMINACION:	31 De Agosto del 2016
TIEMPO DE EJECUCION:	6.5 MESES
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA

En el Ciudad de Santa Marta a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2016, se reunieron en las instalaciones de la empresa **SOCODEVI** Regional Magdalena: la Doctora **CAROLINE POUSSART,** ciudadana Canadiense, mayor de edad con pasaporte No. HM819715, quien obra en el presente acto en su calidad de apoderado general de **SOCODEVI: SOCIETÉ DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT INTERNATIONALL,** entidad extrajera sin ánimo de lucro, constituida bajo las leyes de Canadá, en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el Numero S0045353, con domicilio en la ciudad de Bogotá e identificada con el NIT No. 900666201-7 en calidad de **CONTRATANTE**, Y EL **CONTRATISTA**, **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES,** ciudadano Colombiano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pasto, Nariño, Identificado con la cedula de ciudadanía CC. 87.065.764 de Pasto , Nariño, quien obra en el presenta acto en su calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN ONIX AVC,** constituida bajo las leyes de Colombia, inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto, el acta No. 13 de febrero del 2013, con domicilio en la Ciudad de Pasto con el NIT No. 900598965-3, con el fin de liquidar el Contrato No. 03544 de 2016 bajo los siguientes términos:

PRIMERA. Que la Empresa **SOCODEVI** celebro el día (15) de Febrero de 2016, con la **FUNDACIÓN ONIX AVC** el contrato Prestación de Servicios 03544 de 2016 cuyo objeto es: "ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENO EN LAS LÍNEAS *PRODUCTIVAS DE BANANO, PESCA, MANGO Y CÍTRICOS DE 13 ASOCIACIONES DEL* DEPARTAMENTO DE MAGDALENA".

ACTIVIDADES:

1. Recolección de información de tipo social, económica y de producción, referente a la oferta pecuaria y agrícola disponible en las Fincas.
2. Caracterizar los 446 productores de que están inscritos en el Registro Único de Asistencia Técnica Agropecuaria RUAT.
3. Realizar un Diagnóstico del 100% de los predios en los que se adelanta los proyectos productivos a atender atreves de Asistencia Técnica.
4. Identificar las debilidades y fortalezas de los productores a atender, teniendo en cuenta la infraestructura de cada unidad productiva.
5. Definición de las condiciones actuales, en materia de productividad y competitividad
6. Planteamiento de estrategias para mitigar la problemática identificada por cada productor, tanto en los eslabones de producción. Transformación y comercialización de cada productor.
7. Georefenciación de 446 predios
8. Realizar un plan de trabajo para cada uno de los usuarios a atender.
9. Realizar 18 jornadas de capacitación
10. Realizar la asistencia técnica, una vez al mes a cada productor a tender, para realizar el seguimiento semanal a los pequeños productores, con el fin de verificar el seguimiento a las recomendaciones impartidas por los profesionales.
11. Realizar 15 escuelas de campo y seguimiento en el tema relaciona manejo integrado de plagas.
12. Desarrollar 15 jornadas de extensión rural sobre Buenas Prácticas Agropecuarias
13. Realizar 15 talleres de capacitación en el uso de registros agropecuarios reproductivos y registros financieros.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 31 del mes de agosto del 2016, se informó a **SOCODEVI** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que en la cláusula Vigésima Segunda del contrato N° 03544 de 2016, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

CUARTA. Que el contratista presento mensualmente informe de ejecución, soportes técnicos y financieros, presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	$ 500.378.861 Quinientos Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos M/CT
Valor Total Del Contrato Ejecutado	$ 500.378.861 Quinientos Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Pesos M/CT

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato Prestación de Servicios N° 03544 de 2016 cuyo objeto es: "ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENO EN LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE BANANO, PESCA, MANGO Y CÍTRICOS DE 13 ASOCIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA". Y se declaran a paz y recibo a a satisfacción por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad en Santa Marta a los veintiún (21) días del mes de noviembre del 2016.

CONTRATANTE

CAROLINE POUSSART.
R.L. "SOCODEVI"
NIT: 900666201-7
Pasaporte: HM819715

CONTRATISTA

EDWIN FABIAN VALENCIA T.
R.L. FUNDACIÓN ONIX AVC
NIT: 900598965-3
CC: 87.065.764

EXPERIENCIA RUP

NARIÑO

FUNDACIÓN ONIX

ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
LICITACION PUBLICA No. 06 DE 2019

OBJETO: contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria EPSEA, debidamente habilitadas, en los departamentos que cuenten con proyectos de extensión agropecuaria conforme a los planes departamentales de extensión agropecuaria – PDEA, adoptados por Asamblea

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

GRUPO V - NARIÑO

PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	INTEGRANTE	Porcentaje de Participación (%)	Objeto	Folio RUP No.	Folio Soporte No.	Clasificador de bienes y servicios	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Facturado en ($) (Total Contrato a	Valor Facturado en SMMLV Actualizado (Afectado por Porcentaje
FUNDACION ONIX-AVC	MINISTERIO DE AGRICULTURA	25	FUNDACION ONIX-AVC	1	100%	FORTALECIMIENTO TECNICO Y SOCIAL DE 17 ASOCIACIONES, OPTIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	18-19-20-21		701415-701416-701417-701418-861015-931419	11/12/2015	31/12/2016	3.074.500.000,00	4.459,32

NOTA: SOLO SE UTILIZARA PARA NARIÑO LOS 4100 SMMLV EL SALDO APOYA AL GRUPO DE GUAINIA

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
PROPONENTE FUNDACION ONIX-AVC
NIT 900598965

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N°. 20151066 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACION ONIX AVC.

Entre los suscritos, **ALEJANDRA PAEZ OSORIO** mayor de edad y vecina de Bogotá D.C identificada con la cedula de ciudadanía N°. 66.719.831 de Tuluá, obrando en nombre y representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su condición de Secretaria General, nombrada mediante resolución N°. 2128 del 24 de octubre de 2014 y Acta de posesión N°. 099 del 27 de octubre de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución N°. 401 de 2014 emanada del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y por la otra parte **EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 87.065.764 de Pasto en calidad de representante legal de la **FUNDACION ONIX AVC** con NIT 900598965-3 inscrita en la Cámara de Comercio de Pasto el día 28 de febrero de 2013 bajo el N°. 22806 del libro I. quien en adelante se denominará FUNDACION ONIX AVC partes intervinientes en el Convenio de la Asociación N°. 20151066 hemos acordado celebrar la presente Acta de liquidación una vez finalizada la duración del mismo, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. El día 11 de diciembre 2015 El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la fundación **ONIX AVC** suscribieron el Convenio de Asociación N°. 20151066 cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento el día 15 de diciembre de 2015.

2. El valor del Convenio de Asociación N°. 20151066 se pactó por la suma de **TRES MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.074.500.000) M/CTE** discriminados así: a) aporte del Ministerio es por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000.000) M/CTE, VIGENCIA 2015: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000) M/CTE** y **VIGENCIA 2016: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.465.000.000) M/CTE, b)** aporte de la **FUNDACION** representados en especie, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($174.500.000) M/CTE.** El plazo de duración se pactó hasta el 31 de diciembre de 2016 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Dicho convenio tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos financieros administrativos entre el MINISTERIO Y LA FUNDACION, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO TECNICO Y SOCIAL DE 17 ASOCIACIONES, OPTIMIZANDO LA PRODUCTIVIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Con enfoque diferencial y las características de población rural vulnerable, tales como, mujer y joven rural, desplazados, víctimas del conflicto, y el revelo

generacional abarcando a campesinos comunidades afros e indígenas de 11 Municipios (Tumaco, Barbacoas, Roberto Payan, Ricaurte Tablón de Gómez, San Pablo, Chachagui, Funes, Ancuya, Sandoná y Pasto), para un total de 300 productores atendidos y distribuidos en 17 asociaciones del Departamento de Nariño".

4. Actividades: **1**. Adquisición de las garantías. **2.** Preparar, para consideración y aprobación del Comité Administrativo del Convenio el Plan Operativo de actividades, incluyendo cronograma. **3.** Presentar cronograma y plan de inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual fortalecimiento de la estructura socio empresarial se los pequeños productores piscícolas beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **4.** Realizar las actividades de capacitación en procesos socio empresariales, liderazgo comunitario y de formación organizacional de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **5.** Fortalecer la creación de una organización de piscicultores, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **6.** Asistencia técnica para la implementación de un paquete tecnológico para los cultivos piscícolas, de acuerdo a las condiciones locales para mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los pequeños productores beneficiarios del proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo. **7.** Realizar las Escuelas de Campo para Agricultores ECAS enfocadas a la capacitación y asistencia técnica a los pequeños productores piscícolas en el manejo del cultivo, producción sostenible y escalonada, de productores piscícolas en el manejo del cultivo, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **8.** Adelantar las actividades relacionadas con mejoras de infraestructura de las 17 asociaciones y aprovechamiento de la capacidad instalada para la producción piscícola, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en el plan operativo. **9.** Adelantar las actividades relacionadas con la formulación y fortalecimiento de los modelos de comercialización y distribución de los productos piscícolas, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en plan operativo. **10.** Realizar las actividades de fortalecimiento de la conservación de las micro cuencas abastecedoras del recurso hídrico y ambiente y desarrollo sostenible para adaptación y mitigación al cambio climático de los puntos productivos y acueductos abastecedoras de agua para las poblaciones rurales y municipales, de conformidad con lo establecido en la propuesta y en plan operativo. **11.** Realizar la restauración de las micro cuencas hídricas abastecedoras de los puntos productivos en los 11 municipios que conforman el proyecto, de conformidad con lo establecido en la propuesta y el plan operativo.

5. Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, según lo pactado **FUNDACION ONIX AVC** constituyo Garantía Única con la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.

POLIZA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
436-47-94000031848 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO	$307.450.000	11/12/2015	30/04/2017
	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEM	$153.725.000	11/12/2015	31/12/2019
436-74-994000005656	RES. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	$257.740.000	11/12/2015	31/12/2016

6. El día 15 de febrero de 2016 se realizó la primera modificación al Convenio de Asociación No. 20151066 se modificó la cláusula séptima de convenio del Comité Administrativo.

7. Que, conforme al proceso, Deysi Alejandra Arango Pinzón Supervisora de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Jealille Mosquera Perea Supervisara Financiera, Luis Enrique Álvarez Supervisor Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas, mediante memorando N. 20175400048333 de 16 de mayo de 2017 solicitan la liquidación del convenio.

8. Que, de conformidad con el reporte de pagos, expedido por la Subdirección Financiera, el valor girado por **EL MINISTERIO** de fecha 27 de abril de 2017 y según informe final de supervisión remitido al grupo de Contratación de fecha 16 de mayo de 2017, la ejecución de los recursos del Convenio de Asociación No. 20151066 presentan el siguiente balance:

No de pagos	Fecha de pago	Valor Pagado
No 1	2015/12/28	$435.000.000
No 2	2016/04/12	$870.000.000
No 3	2016/07/29	$870.000.000
No 4	2016/11/03	$435.000.000
No 5	2017/03/24	$290.000.000
VALOR PAGADO		$2..900.000.000

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
VALOR APORTADO Y PAGADO POR EL MINISTERIO	$ 2.900.000.000	
VALOR APORTADO EN ESEPECIE POR LA FUNDACIÓN	$174.500.000	

VALOR EJECUTADO RECURSOS MINISTERIO		$2.900.000.000
VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN EN ESPECIE		$174.500.000
VALOR REINTEGRADO A LA DTN		$ 0.000
SUMAS IGUALES	**$3.074.500.000**	**$3.074.500.000**

9. De conformidad con el informe final de supervisión técnica y financiera de fecha de 16 de mayo de 2017 se manifiesta respecto de la ejecución se dio la siguiente manera: al cierre del 16 de mayo de 2017 el Convenio 20151066 presenta una ejecución financiera del 100% de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR correspondiente a los cinco desembolsos girados por el valor de $2.900.000.000,oo M/CTE. CONCLUSIONES: basados en el informe con radicado No 20163130327172 del 30 de diciembre de 2016, con el alcance enviado con corte de actividades hasta el 31 de diciembre de 2016 y la certificación de cumplimiento remitida por el cooperante durante la ejecución de las actividades se realizaron jornadas de asistencia técnica, socialización, talleres, entrega de insumos, comercialización de la producción de las 17 asociaciones, restauración ecológica como estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, regulación hídrica y sostenibilidad ambiental, así como el fortalecimiento técnico productivo de los beneficiarios. El convenio No 20151066 presenta una ejecución financiera del 100% de los recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, correspondiente a los cinco desembolsos girados por valor de $2.900.000.000, de acurdo a lo mencionado, se encuentra procedente adelantar el trámite de la liquidación del Convenio 1066 de 2015.

10. De Conformidad con el informe final es su pagina 46 se manifiesta respecto de los **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** "Estos intereses financieros fueron consignados a la dirección del tesoro nacional con la cuenta No. 61011094 código 176 del banco de la republica de la siguiente manera $ 216.199.83 se anexa informe de liquidación de los rendimientos financieros, consignados y extractos bancarios, REVISÓN CONTRAPARTIDA: la ejecución de la contrapartida correspondiente a LA FUNDACIÓN ONIX AVC fue de ($174.500.000,oo M/CTE), se encuentra una ejecución del 100% se adjunta certificado de la contrapartida, desde el 11 de diciembre de 2015 hasta 31 de diciembre 2016, al igual se entrega un CD con los soportes y planillas relacionadas los jornales para la producción y se cruza con los gastos generales del convenio evidenciando en esta relación que no se encuentra ningún gasto repetido. (...)".

11. De conformidad con la Certificación de Cumplimiento adjunta suscrita por la Supervisión de 16 de mayo de 2017 se manifiesta lo siguiente: "*Los Supervisores JEALILLE LIZALIA MOSQUERA PEREA, DEYSI ALEJANDRA ARANGO Y LUIS ENRIQUE ALVAREZ, certifican que la FUNDACIÓN ONIX AVC con NIT 900.598.965 – 3 cumplieron con el objeto contractual del Convenio de Asociación No 20151066 suscrito entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y LA*

FUNDACIÓN ONIX AVC con las obligaciones pactadas, los cronogramas establecidos y con las demás condiciones del convenio, por lo tanto es procedente continuar con el respectivo tramite de liquidación del citado Convenio, para lo cual se anexa los documentos producidos durante la ejecución del mismo (…)".

12. Que el desarrollo de la ejecución del **Convenio de Asociación No. 20151066**, mediante Acta de Comité Administrativo No 03 del 13 de diciembre de 2016, se determino que los bienes adquiridos con los fondos del mencionado Convenio serán de titularidad de los beneficiarios y se dejó como soporte de su entrega las actas correspondientes suscritas por los mismos. Por lo tanto, no se reporta la adquisición de bienes para el ingreso a almacén con fondos del mencionado Convenio al formato de relación de bienes de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por los supervisores Técnicos y Financiero, la cual hace parte integral de la presente acta.

13. De conformidad con la certificación suscrita por el Representante Legal de fecha 18 de mayo de 2017, LA FUNDACIÓN ONIX AVC certifica que: "(…) LA FUNDACIÓN ONIX AVC y sus partes manifiestan que los anteriores contratos fueron ejecutados y liquidados a satisfacción y paz y salvo por todo concepto en los tiempos y valores pactados.

14. Que hacen parte de la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento suscrita por la Supervisión de 16 de mayo de 2017
- Formato de informe Final de Supervisión Técnica y Financiera 16 de mayo de 2017
- Formato de relación de bienes de fecha 15 de mayo de 2017
- Formato de seguimiento al plan operativo
- Informe Final de Actividades Suscrito por LA FUNDACIÓN ONIX AVC de fecha 30 de diciembre de 2016

ACUERDAN

CLÁSULA PRIMERA: Liquidar conforme a las consideraciones expuestas, el **Convenio de Asociación No 20151066** suscrito por **EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX - AVC.**

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Liquidado el **Convenio de Asociación No 20151066** suscrito por **EL MNISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FUNDACIÓN ONIX AVC.**

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tengan relación con el convenio que se termina y liquidad mediante el presente documento. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los

POR EL MINISTERIO,

16 JUN. 2017

ALEJANDRA IBAÑEZ OSORIO
Secretaria General.

POR LAFUNDACION ONIX AVC.

EDWIN FABIAN VALENCIA TORRES
Representante Legal.

V/B supervisor:
Deisy Alejandra Pinzón-Supervisora técnica-Dirección de capacidades productivas y Generación de Ingresos.
Jeallie Mosquera Perea –Supervisora Financiera
Luis Enrique Alvarez-Supervisor Dirección de Cadenas Pecuarias-Acuícolas y pesqueras

Proyectó. Adriana del pilar Ruiz Velasquez- Abogada Contratista
Revisó: Martin Francisco Ortiz Herrera-Coordinador Grupo de Contratación.